



CAÍDA DE ALTURA AL COLOCAR PROTECCIONES DE BORDE

1. NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

El trabajo que realizaba el accidentado consistía en colocar las barandillas de protección en el borde de las terrazas de P1 de un edificio en construcción.

Los soportes eran de tipo sargento, dotados de un husillo a manivela cuyo accionamiento aprieta el soporte en el canto del forjado.

2. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

El operario había colocado ya 5 soportes y, al colocar el siguiente, cuando hacía fuerza para apretarlo, se rompió la manivela de apriete saliendo el trabajador despedido al vacío y cayendo desde una altura de 2,60 m hasta el terreno.

3. CAUSAS

- En la sección de rotura se apreció una sustancial diferencia de color en más de la mitad de la misma, lo que indica que ya estaba fisurada antes del accidente.
- No utilización por parte del accidentado del equipo de protección individual contra el riesgo de caída de altura, siendo necesario al estar colocando protecciones.

4. ACCIONES CORRECTORAS

- Utilizar protecciones de borde que cumplan las condiciones de resistencia mecánica de la norma UNE-EN 13374.
- Los trabajos de protección de huecos, o de bordes con riesgo de caída de altura, se harán utilizando arnés de seguridad anclado a punto resistente o a línea de vida.

